

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0896 CONCON, 21 MAR 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
7. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
9. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
10. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°162/2025 de fecha 17 de marzo del año 2025, con autorización de Alcaldía
14. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

CONSIDERANDO:

1. La importancia que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.
2. Desarrollar estrategias de trabajo intersectorial, para integrar diversos sectores en los procesos de rehabilitación comunitaria.
3. Fortalecer las estrategias de participación a las capacitaciones convocadas por el servicio de salud Viña del Mar Quillota.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la asistencia y participación de la capacitación “**CURSO ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ADAPTADO**”, capacitación organizada por el servicio de salud Viña del Mar Quillota y se realizara en forma presencial en la Universidad de las Américas de Viña del Mar, los días 1, 2 y 3 de abril del año 2025, a los siguientes funcionarios:

- Terapeuta Ocupacional, Carolina Diaz Fariña.
- Kinesiólogo, Rodrigo Briones Torres.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TIZOS CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 MAR 2025

MCD/evn.